

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. (Imprenta Balear.
Rullán, hermanos.
García.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los días por la tarde, ex-
cepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca é Ibiza fran-
co de porte. 10 rs.
En los demas puntos del
Reino, id. id. 12 rs.
Cada número suelto 1 rl.

PALMA.—JUEVES 10 DE MAYO DE 1849.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Sesion del dia 25 de abril de 1849.

Se abre á las dos y media.
Se lee y aprueba el acta de la anterior.

ORDEN DEL DIA.

Se lee y aprueba sin discusion el siguiente proyecto de ley.

Art. 1.º Se declara obra de utilidad de estado el rompimiento de una calle de treinta pies de ancho entre el nuevo palacio del congreso de los diputados y la casa contigua, de propiedad del duque de Híjar, y se concede al gobierno el permiso para ejecutar esta obra.

Art. 2.º Se autoriza al gobierno para la indemnizacion del valor del terreno que se ocupe al duque de Híjar y de los daños y perjuicios que se originen, con arreglo á lo prevenido en la ley de 17 de julio de 1836.

Se aprueba asimismo sin discusion el proyecto de ley en que se ratifica el tratado de comercio y amistad, concluido entre el gobierno de S. M. y el Shah de Persia.

Discusion de las bases para el arreglo del clero.

El señor Cortina: Señores, desde la discusion de la res-puesta al discurso de la corona no he vuelto á molestar la atencion del congreso. Circunstancias que observaba en los dos lados de la cámara y que los profanos á los misterios de este salon, por muy entendidos é ilustrados que sean, no pueden juzgar competentemente, me han impuesto este silencio. Veia yo, señores, que en la derecha se presentaban varias y diversas oposiciones, y creia que era justo y hasta cortés dejarlas tomar puesto en la pelea, para que se amaestrasen en la lucha y pudierámos tal vez al un dia todos juntos conseguir algun resultado. No se me oculta que de esas oposiciones unas han desaparecido enteramente, á otras ha sucedido lo que decia Cervantes en el famoso soneto del valenton de Sevilla:

Y luego incontinenti

Caló el chapeo, requirió la espada,
Miró al solayo, fuese y no hubo nada.

Acercándome despues de hecha esta manifestacion que he creido imprescindible á la cuestion que nos ocupa, principiaré consignando una solemne protesta; y es, que la voy á tratar completamente lejos de todo género de recriminaciones, porque me parece que esta cuestion, en que se discuten tan altos intereses, debe sostenerse por ambas partes con la mas completa abnegacion personal; y quiero que la línea de oposicion que pienso establecer, no produzca dificultades de ninguna clase á las negociaciones.

Voy, pues, á oponerme al dictámen que se discute; voy á demostrar que la autorizacion que el gobierno pide, y la comision otorga, no debe concederse.

Ya hemos autorizado al gobierno para establecer el código penal. Otra autorizacion le dimos para suspender las garantías constitucionales; otra obtuvo para levantar un empréstito; otra acaba de dársele para establecer la ley de empleados; otra se nos pide ahora para el arreglo del clero: de modo señores que lo que se nos ha dejado discutir es lo que se ha creido de pequeña importancia; y respecto á los proyectos grandes de interés vital para el pais, esos no se quiere que los discutamos, para esos se nos declara incompetentes.

Yo quiero que el gobierno tenga la iniciativa, que las cortes discutan ampliamente y que la corona sancione. Pero se han adoptado otros dos sistemas. Se ha presentado un gobierno diciendo: autorizadme para todo lo que quiera hacer, porque así lo exige la fuerza de las circunstancias.

La discusion no es inconveniente, como en el calor de la improvisacion dió á entender dias pasados el Sr. Arrazola, ni tampoco anti-reglamentaria, como ha querido suponerse. El art. 12 y el espíritu todo del reglamento, lejos de restringir amplia todos los medios de discusion. Pero el correctivo introducido de que el gobierno dará cuenta á las Cortes de la autorizacion concedida, es insuficiente.

En mi concepto el gobierno debe hacer por sí la negociacion: la constitucion le autoriza para ello. Si despues necesita ampliarla, venga aquí, propóngala y solicite. Pero mientras no se haga esto, es menoscabar las prerrogativas de la corona.

Al hacerse esta negociacion el gobierno va á verse rodeado de exigencias del obispado y de la corte romana, y se priva por esta autorizacion del arma poderosa que le daría para resistirlas la idea de estar las cortes detras y de no querer hacer nada que pudiera merecer su desaprobacion. No conviene que sea Roma la que trace esa línea, ni tampoco que sea el gobierno. Pero comprendo que se me podrá decir que la pueden trazar los dos juntos

y de acuerdo, y si tal se dijera, si tal fuera el propósito, tambien seria desventajoso para el gobierno en esta posicion encontrarse autorizado, porque facultado ampliamente y sin restricciones, no podría resistir con la misma facilidad.

El congreso conoce la línea á que puede llegarse, y de la cual no se puede pasar. Y yo ofenderia su instruccion si tratase de demostrar la parte grande que han tenido los reyes é emperadores en este punto.

Las bases, se ha dicho, que son completamente elásticas; que nada dicen; que nada significan, y que pueden interpretarse como se quiera. Las bases, segun la comision, no tienen por objeto limitar la omnimoda facultad del gobierno; y siendo así, pregunto yo ¿si el gobierno ha de obrar con esa omnimoda libertad, por qué se fijan estas bases? Recuerdo con este motivo la expresion de un célebre y estimable diputado cuando nos decia en una discusion: "¿Si votos, para que rejas? ¿Si rejas, para que votos?," Si el gobierno ha de tener esa amplia libertad para obrar, ¿A que establecer las bases? ¿A que fijar reglas? Pero señores, no hay contradiccion en el proyecto del gobierno y de la comision; les hago esta justicia, porque lo que se ha llamado bases no son bases, lo que pudieran parecer condiciones no son condiciones; y así es que bases ó condiciones, ó reglas, no limitan esa omnimoda libertad del gobierno.

Señores, yo siento decir que no lo entiendo de esta manera: lo que la base dice es, que ha de haber circunscripcion de diócesis, y que esta circunscripcion de diócesis ha de acomodarse en cuanto sea posible á la mayor utilidad y conveniencia de la iglesia, pero esto, repito, no es decir nada, y si es decir algo, es una verdad de aquellas que llaman de *Pero Grullo*.

En el mismo caso se encuentran, y me abstengo, de analizarlas por el temor de molestar al Congreso, todas las demas bases. En ninguna hay una condicion impuesta, en ninguna está reconocido ningun gran principio y no pueden considerarse como reglas, condiciones, ni bases, sino como indicacion de las cuestiones que serán objeto de la negociacion, y no de todas las cuestiones, porque de algunas se ha hablado que no están comprendidas y que el gobierno ha reconocido que aunque no comprendidas ahí, serán objeto de la negociacion y del tratado.

Estas son las consideraciones que han influido en mi para expresar mi oposicion al dictámen de la comision, y volaré en su lugar contra la autorizacion que pide el gobierno.

El señor marqués de Pidal, ministro de Estado: Señores, yo ayer estaba admirado oyendo al señor Madoz, y esta admiracion ha subido de punto cuando he oido decir hoy al señor Cortina que aun aquella fraccion de su partido que calificó de extremo izquierdo, en estas cuestiones estaba á su lado. Así es que en esta cuestion está mas lejos de nosotros el señor Benavides que los señores Cortina y Madoz.

Empezó el señor Cortina esponiendo las razones que habia tenido para callar hasta ahora, y dijo que trabajando aquel lado de la cámara una division profunda, inmensa, no queria contraer la grave responsabilidad de revelar esta division.

Entrando en la discusion del proyecto, el señor Cortina se esforzó en probar que el sistema de autorizaciones desconceptuaba el gobierno representativo. ¡Qué equivocacion tan grande! Al contrario, si se ha salvado la reputacion del gobierno representativo entre nosotros ha sido por el sistema de autorizaciones.

Dijo pues S. S. que esta autorizacion era absolutamente innecesaria, porque el gobierno tenia todas las facultades imaginables para hacer el concordato sin necesidad de ella. Señores, esto no es exacto.

Se dice que uno de los inconvenientes graves de esta autorizacion, es que las Cortes no podrán ejercer despues su censura contra el gobierno: señores, si el concordato se hace mal por parte del gobierno, las Cortes, estas mismas Cortes podrán darle un voto de censura; lo que no podrán es, decir que ha sido ilegal el concordato; pero sin salirse de la legalidad todavia cabe la censura por el buen ó mal uso que se haya hecho en la autorizacion.

Respecto á las bases, se ha dicho aquí que nada significan; esto es inexacto, no hay mas que leerlas para convencerse de que algo valen y algo significan, sin que nada obste el que en ellas se diga si es posible, si es dable, si es conveniente. Renuncio, pues, á entrar en su exámen, y voy á contestar á algunas indicaciones de otros señores que han hablado sobre el proyecto.

Preguntó ayer el señor Madoz si se trataba de imponer algun cánón sobre los bienes del clero ya vendidos, y si se concederá á la iglesia el derecho de adquirir bienes. A la primera pregunta contestaré que no, á la segunda que sí, pues no hay ningun código español que prohíba á la iglesia la adquisicion de bienes.

El señor Polo (para una alusion personal): Dos son las alusiones que se han dirigido á la minoría á que pertenezco; la una no la he oido, y por lo tanto me limitaré á contestar á la del señor Pidal. No hubiera querido que el señor marqués de Pidal tratase de poner en ridículo á una oposicion que no ha tomado parte en esta discusion, y

que de ningun modo lo merece. Yo recordaré al señor Pidal aquella famosa *conventio*, que fué un verdadero triunfo de *Vasco de Ferreira*. La oposicion moderada presentó una proposicion sin pretensiones de ningun género que alcanzó un triunfo, pero no quiere que ese triunfo se ridiculice. Concluiré, pues, manifestando al señor marqués de Pidal, que nosotros aspiramos á los triunfos de *Vasco de Gama*, no al de *Vasco de Ferreira*.

Voy á hacerme cargo de unas observaciones del señor ministro de Estado, y antes manifestaré que extraño mucho que S. S. haya tratado de hacer recaer su ridículo en una oposicion que se ha manifestado lo mas prudente y mesurada que podía desearse en esta discusion, en la que apenas ha tomado la palabra; y hablando S. S. á propósito de la cuestion de Roma, decia, aunque fuese algo peligroso para el señor Pidal; pues que no recuerda la oposicion á pesar de las razones que ha dado aquella famosa convencion que podría llamarse el triunfo de *Vasco de Figueira*? y S. S. trataba de ponernos en ridículo con dicho triunfo; pero, señores, el verdadero triunfo, que no es por cierto el de *Vasco de Figueira*, es que la mayoría de este parlamento se haya pasado á la minoría, y se haya pasado porque no quería que cuestiones importantes que contribuyeron en otro pais á la caída de la monarquía de ju'io se resuelvan en el nuestro del mismo modo, ocasionando graves conflictos, y que en la cuestion actual, así como en las otras mas importantes, la oposicion no se contentará con los pequeños triunfos de *Vasco de Figueira*, sino que aspira á los grandes de *Vasco de Gama*. (Bien, bien).

El señor marqués de Pidal, ministro de Estado: De nada he estado mas lejos que de aludir en mi discurso al señor Polo y á la oposicion moderada; no he hablado ni de sus triunfos ni de sus derrotas: dije únicamente, contestando al señor Cortina, que habia sentido que su partido deseaba se fuese alentando la oposicion; para de este modo conseguir el triunfo que por otros medios no podrían alcanzar. Hablé, pues, del señor Cortina, y no del señor Polo; ahora dice S. S. fué él quien habló del triunfo obtenido estos dias por la oposicion; mas este triunfo puede compararse con otro de cierta clase:

Caló el chapeo, requirió la espada,
miró al solayo, fuese y no hubo nada.

(Risas.) Por esto añadí que el triunfo de esta oposicion podia compararse con el triunfo de *Vasco de Figueira*, porque real y verdaderamente el señor Cortina habló de él, y el triunfo fué efectivamente para el señor Cortina; ahora, si el señor Cortina quiere cedérselo al señor Polo, que se lo ceda en hora buena (risas); yo no trataba de ninguna manera de S. S., aun cuando es verdad que, al hacer la comparacion, estaba mas en mi memoria *Vasco de Figueira* que *Vasco de Gama*, y recuerdo con este motivo aquello de

Cese todo ó que antigua musa canta,
que otro valor mais alto se levanta.

(Risas estrepitosas.)

El señor Polo: Dice el señor Pidal que no aludió á mí ni á la oposicion moderada al hablar del triunfo obtenido por la proposicion que yo presenté y que el Congreso adoptó, sino al triunfo del señor Cortina, y yo debo añadir, que en aquella proposicion estuvieron iguales en número las dos proposiciones, y ahora diré únicamente que la oposicion moderada quiere apartar al gobierno del mal camino que ha emprendido, que causará su ruina, y tiene la confianza que al fin sus ideas triunfarán en las cuestiones capitales que se ventilan.

El señor ministro de Estado rectificá, mas no pudimos oírle por haberlo hecho en voz muy baja.

Se suspende esta discusion.

Se leen tres leyes sancionadas por S. M., que por el ruido que habia en el salon no pudimos comprender su objeto.

Orden del dia para mañana: continuacion de la discusion pendiente. Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES.

Sesion del dia 26 de abril de 1849.

Abierta á las dos y media se leyó y quedó aprobada el acta de la sesion anterior.

Quedan publicados como leyes los proyectos sancionados por S. M. relativos á la aprobacion del empréstito de los cien millones, pensiones á las familias de los que perecieron en los sucesos de marzo y mayo del año último, caminos vecinales y bancos.

Pasan á las secciones para el nombramiento de comision los proyectos de ley remitidos por el congreso sobre autorizacion al gobierno para ratificar un tratado de comercio con el Shah de Persia, para declarar de utilidad pública el rompimiento de una calle de treinta pies entre el nuevo palacio del congreso y la casa del duque de Híjar, y para poner en ejecucion el proyecto de nombramientos de empleados del ministerio de la gubernacion.

Se dió cuenta de que las secciones han nombrado para la comision que ha de informar sobre el proyecto de ley del gobierno, declarando exentos de toda contribucion los capitales que se inviertan en canales, acequias, brazales, pantanos y otras obras de riego, á los señores Armendariz, Guadalucazar, Castejon, Miguel Polo y Vallgornera.

Tambien se dió cuenta que las secciones han nombrado para la comision que ha de dar su dictámen sobre el proyecto de ley relativo á las circunstancias que han de concurrir para recusar á los letrados consultores de los tribunales de comercio, á los señores Silva, Calderon Collantes, Sainz Andino, Churruca, y Barrio Ayuso.

El senado quedó enterado de que el señor marqués del Valle de Riva ingresa en la quinta seccion.

Se lee y anuncia que se imprimirán y repartirán los dictámenes de las respectivas comisiones relativos á concesion de una pensión á Maria Conil, y de las circunstancias que han de concurrir para la recusacion de letrados consultores del tribunal de comercio.

ORDEN DEL DIA.

Segunda lectura de la proposicion de ley presentada por la mesa para que se declaren subversivos los artículos de periódicos que tiendan á menoscabar el respeto debido á los cuerpos colegisladores ó á ridiculizar á cualquiera de sus individuos.

Se leyó esta proposicion, y apoyada por el señor marqués de Miraflores, fué tomada en consideracion, acordándose que pasará á las secciones para el nombramiento de comision.

El señor Vice-presidente príncipe de Anglona, anunció que el senado se reunirá en secciones, y que para la primera seccion se avisará á domicilio, y levantó la de este día á las tres y media.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

LOMBARDO-VENETO.

Escriben de Venecia con fecha 21 de abril la llegada á vista de aquel puerto de siete buques austriacos, despues de haberlo abandonado la escuadra sarda, y añaden que ha comenzado el bloqueo. No sabemos como coordinar estas noticias con las llegadas antes, y confirmadas por los periódicos franceses de la situacion, relativas á la suspension de esta medida por la mediacion de Inglaterra y Francia. Esperamos noticias mas positivas.

PIAMONTE.

Turin 27.

Dicese que el fiscal de la causa del general Ramorino ha pedido contra este la pena de muerte. El coronel de estado mayor Lagrange ha sido nombrado defensor del acusado.

— En una carta que con fecha del 19 escriben desde Turin á un periódico de Marsella, se anuncia como probable la celebracion en dicha capital del congreso que se dijo iba á tener lugar en Verona y despues en Milan para el arreglo de la cuestion austro-lombarda. Parece que esto es lo que ha conseguido en Paris el enviado extraordinario piamentés Gioberti, el cual dicese que ha manifestado el deseo de que intervengan en dicho congreso las potencias mediadoras.

El *Risorgimiento* de Turin del 20 dice que el Papa piensa retirarse á Aviñon mientras las tropas extranjeras ocupan sus estados. Añade que el Papa piensa convocar allí un concilio ecuménico. No creemos ninguna de estas dos noticias.

Anunciaban algunos periódicos que el feld-mariscal Radetzky habia denunciado el armisticio con el Piamonte, y que se proponia renovar las hostilidades el 20 del corriente por los siguientes motivos: 1.º por negarse á recibir guarnicion austriaca en Alejandria; 2.º, por no satisfacer la contribucion de guerra; 3.º, por permanecer constantemente Albini en el mar Adriático; 4.º, por haber sustituido con Rieci, partidario de Gioberti al conde Revel, que estaba encargado de negociar la paz, por suponerle demasiado propicio al Austria.»

ROMA.

24 de abril.

El día 22 se celebró el aniversario de la fundacion de Roma con mucha pompa: se pasó revista á las tropas en la plaza de S. Pedro, y el general Avezzana, ministro de guerra fué saludado por las aclamaciones del pueblo y de la tropa. Al grito de *viva la república* contestaron todos con entusiasmo indecible.

(*Monitor Romano.*)

— Segun todos los datos que se desprenden del espíritu de la prensa romana, es muy probable que la restauracion de Su Santidad se efectue sin resistencia ninguna. El gobierno republicano está muy abatido en

presencia de la supremacia de fuerza con que tiene que luchar.

TOSCANA.

Florenca 26 abril.

La comision de gobierno ha enviado tres comisarios extraordinarios á Civitavecchia para impedir que penetren las tropas del territorio romano por las fronteras de Toscana, con motivo de la llegada de los franceses á aquella ciudad. Estos comisarios dispondrán de fuerzas, y podrán escitar las poblaciones á la defensa contra la irrupcion de todo cuerpo armado.

— Los austriacos entrados en Massa ascienden á 4000 hombres. No se sabe hasta hoy que hayan avanzado mas fuerzas.

— Las noticias de Liorna hasta esta fecha son las mismas que antes habiamos dado.

ALEMANIA.

La *Prensa libre del Norte* contiene una carta de Londres, fecha 20 de abril, concebida en estos términos.

«Puedo daros por cierta la noticia de que se han dado pasos para determinar al rey de los Belgas á aceptar el papel de mediador en la cuestion de Dinamarca. Se ignora hasta el presente si el rey ha aceptado.»

— Escriben de Francfort con fecha 23 de abril á la *Patrie* de Paris:

«Cuatro de la tarde.—Un diputado prusiano (amigo de Radowitz) acaba de anunciar la noticia de que el rey de Prusia reusa la corona de Alemania y la adopcion de la Constitucion de Francfort: que se somete, si tal es la voluntad de todos los principes alemanes, á conservar temporalmente la direccion de los negocios de Alemania, pero que desea que esta direccion pase mas tarde á manos del Austria.—El carácter de este diputado, que es hombre tenido por muy formal por todos los partidos, me hace creer la exactitud de esta noticia.»

INGLATERRA.

Londres 27 de abril.

Dice el *Times* que una diputacion de capitanes de buques españoles se ha dirigido al despacho general de sanidad, esponiendo los inconvenientes que les resultan de las continuas negativas del cónsul español en Londres á librarles la patente limpia bajo pretexto de la existencia del cólera, no obstante no haberse observado ningun caso hace 19 dias. Esta medida rigurosa les obliga á pasar á Liverpool, Edimburgo, ó Leith, donde les son dadas las patentes en forma, ocasionándoles gastos considerables. La sanidad ha prometido dar un informe oficial sobre este asunto.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 28 de abril.

Nos escriben de Zamora con fecha del 26 que en aquel pais se está organizando una compañía de ladrones que tiene el plan de asaltar varias casas. Pocas noches antes habia sido robado un labrador de los arrabales por seis hombres enmascarados, arrebatándole cuanto tenia en dinero, ropas y otros efectos por valor de veinte y cuatro mil reales.

— Nuestro coresponsal de Valencia nos dice con fecha del 24:

«Hoy ha salido nuestro capitan general, Sr. Villalonga, á recorrer todo el distrito de su mando: he oido decir que se dirigirá ahora á Alicante y Murcia. Creo no faltarán coresponsales que por llamar la atencion de sus correligionarios politicos en la corte pretendan que la salida de S. E. ha sido motivada por alguna novedad grande, con mucha mas razon cuanto que hoy á las diez de la mañana han salido las dos compañías de granaderos y cazadores de Saboya número 6, con el objeto de unirse al resto del regimiento que se halla cubriendo la linea del Ebro. Tambien ha salido en esta direccion la música y oficinas del citado cuerpo.

«Hace unos dias tenemos en esta al célebre frenólogo Sr. Cubi y Soler: el viernes próximo pasado, á las cuatro y media de la tarde, pronunció en el Liceo su discurso inaugural, á cuyo acto acudió un concurso inmenso, en su mayor parte jóvenes, que, aunque dedicados á diversas carreras, creo quieren hacerse frenó-

logos, aunque sea solo por moda. Tambien acudieron algunas señoras.»

— Estos últimos dias ha tenido lugar en Osuna la solemne traslacion al panteon de familia de los duques de aquel titulo, de los cadáveres de los señores, duques, D. Francisco de Borja y su hijo don Pedro Alcántara Tellez Giron, y los de las señoras duquesas doña Maria Josefa Pimentel y doña Maria Francisca Beaufort.

La ceremonia se verificó con la mayor pompa; se celebraron honras solemnes, y la casa ducal distribuyó varias limosnas. El panteon de familia de los duques de Osuna está situado bajo la capilla titulada del Santo Sepulcro que ocupa subterráneamente el hueco de la capilla mayor de la insigne iglesia colegiata.

Idem 29.

¡Singular pais el nuestro! Nunca la situacion politica del gabinete ha sido mas fuerte y robusta que en estos dias, en que, apoyado en una inmensa mayoría parlamentaria, los triunfos conseguidos en Cataluña parecian acabar de consolidar su poder; y sin embargo, pocas veces los rumores de crisis ministerial han tenido mas consistencia que en esta última semana, aun cuando no han producido ni creemos produzcan por ahora resultado alguno. Meros cronistas de lo que se cuenta en los círculos políticos, en la bolsa como en el salon de conferencias, diremos que las versiones eran varias y encontradas. Quién atribuia la crisis á deseos de modificacion mas ó menos importante en el ministerio, designándose nombres que debian sustituir á algunos de los actuales consejeros de la corona, quién la fundaba en el deseo manifestado por alguno de los ministros de que se creara un nuevo ministerio de ultramar, cuya cartera se adjudicaba ya á persona muy conocida; quién, por último, achacaba los rumores de crisis á causas que tienen analogia con las que han producido la separacion del señor Casasola del servicio de gentil-hombre de S. M., anunciada por varios periódicos; pero lo cierto era que nadie sabia nada positivo, y que nada positivo hay ni creemos tampoco haya.

Abiertas las córtes, en la situacion actual de nuestro pais, y especialmente de la Europa, no creemos probable ni un cambio ni una modificacion de gabinete: no nos atreveremos á decir otro tanto el dia en que veamos cerrado el parlamento. Por inconveniente que esto sea, no es por desgracia menos cierto que nuestros ministerios casi siempre han caido ó se han elevado por causas muy poco en armonia con los principios que constituyen la esencia y la fuerza de los gobiernos representativos. Tiempo empero seria ya de que esto cesase.

— Hoy ha visto la luz el prospecto de *La Nacion*, periódico progresista constitucional, que será órgano de este partido y proclamará y difundirá los principios reconocidos y aceptados por sus mas autorizados adalides. Suscribe este prospecto, que es un verdadero programa, el señor D. Luis Sagasti. El pensamiento que ha presidido á la creacion del diario progresista se deduce claramente de lo que dice en las siguientes lineas al referirse á los acontecimientos que han conmovido á la Europa desde principios de 1848:

„Bajo la instantánea impresion que los ánimos recibieron, dice el prospecto, unos abrigaron el deseo de avanzar en la marcha política tanto como otros pueblos habian avanzado. Otros, por el contrario, sobrecojidos de terror, no han encontrado mas salvacion contra la borrasca que creian amenazar sino en una reaccion funesta, llevada hasta la última estremidad: otros, por fin, no viendo en aquellos sucesos mas que la confirmacion de sus predicciones, no han abandonado su antigua fé, y se han convencido mas y mas de la necesidad imperiosa de huir de todo género de exageraciones, de colocarse y mantenerse á igual distancia de ellas, y de seguir sin alteracion la marcha constante que debe conducir á los pueblos á la libertad y á todos los bienes que de ella emanan.»

Los principios mas culminantes que servirán de norte al diario progresista, y con los cuales gobernará su partido cuando llegue el dia de ser legalmente llamado al poder, son, entre otros: trono constitucional de doña Isabel II; libertad de imprenta garantida por el jurado; emancipacion de la administracion provincial y municipal; sistema electoral que diste del sufragio universal y del monopolio, y milicia nacional.

— Ayer á las ocho de la noche se dignó la reina re-

cibir en audiencia privada al señor D. Eduardo Sirtema, baron de Grovestins, el cual puso en las reales manos de S. M. la carta de su soberano el rey de los Países-Bajos, Guillermo III, que le acredita en esta córte como su representante en la propia calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, que anteriormente tenia como representante del rey Guillermo II.

S. M. recibió al señor baron con su acostumbrada afabilidad y benevolencia. (Epoca.)

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Por la via de Inglaterra se tienen noticias de nuestra isla de Cuba que alcanzan al 28 de marzo. Disfrutábase en ella de la mayor tranquilidad no habiendo ocurrido niagun suceso notable desde las fechas del ultimo correo. Las personas mas respetables de la isla por su posicion y riqueza iban á elevar al gobierno una reverente esposicion á fin de que se acelerase en lo posible el proyecto de establecer una linea de vapores que la ponga en mas continua y frecuente comunicacion con la metròpoli.

Con fecha 9 de marzo último participa el gobierno-capitania general de Puerto-Rico que la tranquilidad pública de aquella isla continuaba sin alteracion.

— Un español procedente de las regiones del oro ha llevado al Panamá lastimosas noticias de la California. Parece que llegaban á dicho punto emigrados de toda clase y de todos colores. La continua emigracion se componia de abogados, ministros, mujeres vestidas de hombres, ladrones, aristócratas, del desecho, en fin, de la vida civilizada. Agitados todos al llegar por el frenesi del oro, se desengañaban á los pocos dias y desistían del intento de buscarlo que era la peor ocupacion á que podian dedicarse los habitantes. Se cometian muchos robos principalmente ocasionados por la falta de

alimentos y de vestidos; pero otros muchos eran efecto de la inmoralidad crónica de los perpetradores. Los recién llegados estaban espuestos al engaño y á los fraudes mas escandalosos, sin que pudiesen encontrar justicia que reparase tales agravios. «Por ejemplo, dice una carta, los recién llegados y parvulillos que tienen mercancías que vender reciben con frecuencia en cambio cantidades de polvo brillante que al cabo resulta ser mineral de cobre ó de hierro y sin embargo, nada pueden hacer para recobrar su propiedad.» Los montes estaban infestados de gavillas de ladrones, que robaban las mulas de los mineros para comerlas.

La situacion de los habitantes de la California era de lo mas deplorable, segun varias cartas que se recibieron el 16 de febrero en Panamá.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA.

Iviza 8 de mayo.

Como el día 5 del actual era el en que espiraba el plazo para que los contribuyentes se presentaran á hacer efectivas las cuotas correspondientes al segundo trimestre de la contribucion territorial, fueron tantos los que se acercaron á las mesas de recaudacion, que á cosa de las diez de la mañana y en ocasion en que mas de 150 personas ocupaban la habitacion en donde se recaudaba, oyóse un crujido, que sin dar lugar á que ninguno pudiese siquiera aperebirse de lo que podia ser, vieron todos que era el piso principal en que descansaban que se desplomaba tan completamente, que apenas quedó el trecho que sostenia la mesa y silla que ocupaba el recaudador; quien absorto contemplaba el triste espectáculo de ver desaparecer como por encanto, tanta gente que le estaba rodeando un segundo antes. Hundido este piso principal era consiguiente, que semejante sacudimiento impulsado por el peso de los concurrentes, y de tanta ruina, mesas, sillas y una cómoda, gravitase sobre el piso del entresuelo que lo contuvo todo, si bien, no por mas tiempo que el de una exalacion; pues no pudiendo resistir, hundióse como el anterior y todos y todo fué á parar á la cuadra de la casa. Cual fuese el trastorno, las angustias, los quejidos

lastimeros y la confusion de todos, lo comprenderá fácilmente cualquiera que considere á un número tan crecido de personas envueltas en tanta ruina: pero como el estrépito anunciase la catástrofe; en socorro de aquellos desgraciados acudió multitud de genté que á porfía se disputaba, la noble y desinteresada satisfaccion de aliviar á sus semejantes.

El señor jefe civil del distrito tan pronto como tuvo noticia del suceso, se constituyó en el sitio de la desgracia y es digno de elogio su comportamiento é intereses que mostró en favor de los heridos, para que fuesen atendidos completamente. No es menos digno de elogio el comportamiento de la guardia civil, que luego se constituyó guarda celosa de los intereses envueltos en la comun ruina y el de los facultativos y vecindario que dieron una verdadera prueba de amantes de la humanidad y se hicieron merecedores del público aprecio.

Pero á pesar del grande peligro que todos corrieron, por fortuna no se ha tenido que lamentar ninguna desgracia de consideracion. Un anciano tan solo sufrió la dislocacion de la muñeca y otros en número de 10 ó 12 algunas heridas en la cabeza y escoriaciones de no mucha importancia en diferentes partes de sus cuerpos, que en el acto fueron curados por los facultativos.

Si admira á todos lo que ha sido, comparado con lo que parece debió ser, admira aun mas que una muger que tenia una criatura en brazos, saliese ilesa con esta.

Al siguiente día 6 en la parroquia de Sta. Inés, ocurrió un hecho extremadamente escandaloso, siendo asesinado un jóven, que despues de haber salido de misa y sin mas motivo que ciertas rencillas de escasa importancia dimanadas de cortejos, dieron ocasion á que el asesinado dirijiese una pregunta al asesino, quien le contestó, echando mano de un cuchillo que introducido alevosamente en el cuerpo de aquel por el costado derecho le atravesó el pulmon; de cuya resulta murió el desgraciado en el acto mismo. El Juzgado de primera instancia procedió luego á ejercer las funciones que le están encomendadas; y segun estoy informado existe ya una prueba plena y la mas completa acerca del hecho y de su perpetrador, que con el fin de eludir los efectos de la ley ha buscado su salvacion en la fuga.

De desear fuera que este malvado se capturase, y que no pudiese sustraerse á la accion de la justicia, para que su escarmiento fuese saludable.

[86]

escuchar sus confidencias; pero aquel le contestó fríamente.

—¿Ve ahí en lo que no puedo complacerte, Benito! Es preciso que seas testigo del desafio, y que no sepas su causa. ¿Quieres darme esta muestra de confianza?

—¡Sin duda, señor Alberto!... Con todo...

—¿Quieres?... sí, ó no.

—¡Corriente!.. sí señor, á fé de Benito Remí.

—Pues entonces no hablemos mas del asunto, y esperemos con paciencia. Supongo que no nos harán esperar demasiado.

Sentóse Alberto sobre la caja de las pistolas, y reclinó la cabeza sobre una mano, como si quisiera entregarse á sus reflexiones sin dar oídos á las del contrabandista. Este fluctuaba todavia en cuanto al partido que debía tomar; pero le decidía la impetuosidad del jóven que tanto simpatizaba con su propio carácter. Así es que se puso á pasear, silvando en tono bajo y distraido, mientras examinaba con atencion las cercanías para descubrir á las personas que esperaban. Sus esfuerzos eran inútiles, porque no se veía persona alguna que racionalmente pudiera suponerse ser el adversario de Alberto, el valle estaba desierto y no se oía mas que el ruido del aire que una que otra vez resonaba entre los árboles del bosque. Un bulto, cuyo trage y aspecto no podía reconocer el contrabandista por la distancia, se mostraba como un punto negro y movable sobre la pendiente de la roca, pareciendo subirla á toda prisa.

Benito se acercó á Alberto, que permanecía en la misma postura contemplativa, y como olvidado de su compañero. Tocóle suavemente en el hombro, y le dijo, bostezando.

—¡No se dan mucha prisa á venir los otros, señorito!

—¡Demasiado lo veo, pardiez!

—Si os parece, continuó el contrabandista recogiendo los floretes, y haciendo doblar el que parecia mejor templado, podríamos echar atras el tiempo ocupándolo en algo bueno.

—No te entiendo, dijo Alberto con un gesto de impaciencia.

—Oídme: por muy fuerte que uno se crea en el manejo del arma, no por eso se deben olvidar ciertas precauciones. Allá en aquellos tiempos, un viejo que era nuestro preboste me enseñó una treta tan perra, que se puede ofrecer con confianza. Os la enseñaré de balde: cosa sencillísima; una falta, un quite, ya veréis...

Mientras hablaba, se ponía en posicion para explicar á Alberto la treta á su entender tan importante, cuando el jóven, interrump-

[83]

maldiciones de los barqueros, porque estrechando el cauce de las aguas, aumenta extraordinariamente su rapidez. Llegase á la cima por una ladera suave y casi insensible, cubierta de maleza y de eñebros, entre los cuales pasta el ganado de las cercanías; y allí la roca se corta á pico hácia el lado del rio que muge bañando su pié entre una angosta y tenebrosa garganta.

Junto á esta misma roca, en un solitario vallecillo á su izquierda, se habian citado Alberto Latouche y el caballero de Cleremont; y no podian escojer mejor sitio para su objeto, porque aquello era lo mas silvestre y desierto de las inmediaciones. Espesos bosques se elevaban al rededor que aumentaban la fresca sombra producida por la roca. La única habitacion que se divisaba á muchos centenares de pasos en medio de los árboles era una casita de poca elevacion con su tejado de pizarras á estilo del pais. Perdida entre el ramaje, sin el ligero humo que despedía su chimenea, nada habría indicado que seres humanos habitaban aquella soledad.

Las cuatro de la tarde estaban próximas á dar cuando aun no se presentaba ninguno de los dos adversarios. Encapotado y sombrío se mostraba el cielo. Un viento algo fresco azotaba las orillas del Mosa en su estrecha madre, á cuyo sordo murmullo solia mezclarse por intervalos el grito de algun barquero en viaje ó el chasquido del látigo con que aguijaba sus caballos sobre la orilla.

Mostróse al fin un ginete sobre el horizonte de una de las colinas que rodean el valle, y sin curarse del peligro que ofrece la rápida y escarpada pendiente, lanzó su caballo á galope por el sendero y llegó en pocos instantes al lugar de la cita. Aquel ginete era Alberto.

En el centro del valle se detuvo mirando á todas partes con aspecto al mismo tiempo inquieto y admirado. Saltando despues ligeramente del caballo, que dejó atado á un árbol, tomó de la grupa una caja de pistolas y dos floretes, envueltos con esmero en un pedazo de tela, y lo colocó todo en el suelo. Repetidas veces sacó el reloj, examinó la altura del sol que se dejaba adivinar al traves del obscuro velo con que el cielo estaba cubierto; prestó oídos á los rumores que de vez en cuando se escuchaban, y entretanto se paseaba distraidamente diciendo para sí:

¡Se estaba mofando de mí: no hay duda!... Ese M. de Cleremont con su perpetua flema es muy hombre para chasquearme... Pero no, no: es preciso que me dé una satisfaccion por su insolente con-

GACETILLA COMERCIAL.



BUQUES ENTRADOS.

Dia 8.

De Iviza en 1 dia javeque Carmen, de 30 ton., patron Juan Amengual, con 4 mar., y esparto.

A LA CARGA.

Para Barcelona laud Proletario, de 33 ton., patron Antonio Alberti.

Para Torrevieja pailebot Mercedes, de 39 ton., patron Pablo Coll.

Para Arenys laud S. José, de 29 ton., pat. Estéban Mayor.

Para Aguilas tartana S. Antonio, de 40 ton., patron Pablo Roca.



GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTOS PONCIO, FLORENCIO Y EUDALDO, MÁRTIRES.

Los tres ilustres mártires de Jesucristo Poncio, Florencio y Eudaldo ni padecieron el martirio en el mismo lugar, ni en el mismo tiempo. Poncio fué uno de los primeros mártires de la iglesia y padeció martirio por los años de 258 en la persecucion de Valeriano. Florencio

fué martirizado en Orino en la Marea de Ancona, durante la persecucion de Diocleciano. Y Eudaldo, preso en la villa de Acgs por los ministros de Atila rey de los godos, fué martirizado á violencia de tres clavos que le taladaron la cabeza y de un cuchillo que le pasó el corazon, en el año 452.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las— 4 hs. 58 ms.

Pónese á las— 7 » 2 »

Los relojes deben señalar al mediodía verdadero las 11 hs. 56 ms. 40 s.



Pedro José García, librero,

encuadernador, hace saber al público, que ha trasladado su establecimiento á la manzana 1.ª números 2 y 3 en la plaza de Cort, junto á la casa Consistorial donde continuará sirviendo á los que le favorezcan, con la misma puntualidad y exactitud que tiene acreditadas.

Se anuncia que el sábado próximo

dia 12 del corriente entre 8 y 9 de la noche se rematarán, si la postura acomoda, once cuarteradas de tierra bien pobladas de almendros de edad, y de regadío, situadas junto á Son Sardina del término de esta ciudad: el plan de condiciones se halla en poder del pregonero Thomas.

Huéspedes.—Frente el huerto del rey casa núm. 59 se admitirán hasta tres, pudiendo uno de ellos estar en habitacion independiente.



Funcion para esta noche.

2.ª QUINCENA.

13.ª FUNCION.

Sinfonía.

A continuacion se pondrá en escena el drama en 4 actos, nunca representado en este teatro, en verso, y debido á la pluma de D. José María Diaz, titulado

JUAN SIN TIERRA (1),

ensayado y dirigido por el Sr. Alba, que desempeñará el protagonista.

Este drama, escrito en presencia de la magnífica tragedia de *Shakespeare* y la no menos interesante de *Ducis*, abraza la disposicion clásica que dió este último al asunto del poema ingles, y que realza en su verdad histórica el reinado de *Juan sin tierra* por los años de 1216. Lo severo de su versificacion ha llamado la atencion de la prensa madrileña; y el éxito dramático que ha merecido en los principales teatros le han colocado entre las mejores producciones del año último.

Dando fin la funcion con baile.

A las 8.

Para mañana.

La misma funcion de esta noche.

(1) Se halla de venta en la librería de *Rullan hermanos*.

IMPRENTA BALEAR

á cargo de Pedro José Umbert, editor responsable

[84]

ducta de anoche, y sobre todo por la carta que, á no dudar, á instigacion suya me han enviado esta mañana. ¡Miserable! ¡Hacerme decir por medio del conde que no me he portado en su casa como hombre de honor, y que no vuelva á poner los piés en ella, cuando me tenia prometido facilitar el combate bajo un pretexto decoroso! ¡Cobarde!

Siguió paseándose, y despues, dando una patada en el suelo, continuó diciendo.

¡Y Gustavo, ese maldito loco que escoje para ir á Givet el dia justamente en que lo necesitaba yo para que me sirviera de testigo! El propio que envié en pos de él no le habrá alcanzado. ¿Qué hacemos ahora? No está en el orden pelear sin tener uno quien le asista: yo no conozco á nadie en este pais de cafres... y si mi padre llegara á saber... ¡El diablo cargue con semejante tarambana!

Su monólogo fué repentinamente interrumpido por la vista de una especie de labrador que como á veinte pasos de él y medio oculto en el borde de la espesura, observaba con curiosidad aquellas idas y venidas. Furioso Alberto notando que espaban sus acciones, se dirigió en línea recta y á toda prisa hácia el hombre para obligarle á que abandonase el puesto; pero no pudo menos de arrojar un grito de alegría al reconocer en el curioso á una persona de que ya se ha hablado en esta historia, cuyo encuentro en semejante ocasion fué considerado por Alberto como un encuentro feliz.

Benito Remí, porque este era el tal sugeto, habia recibido bastantes favores de parte de Alberto, que solia protegerle contra la demasiada severidad de los dependientes de aduanas, naciendo de aqui el afecto que le profesaba, el que la aventura de la vispera, en el parque de Sibry no habia podido menos de aumentar.

—¿Aqui tú, Benito? dijo admirado: ¡pardiez seas tan bien venido, como buena obra me haces.

—Siempre dispuesto á complaceros, respondió el contrabandista, estrechando con la suya callosa la mano del jóven; pero ¿quereis decirme qué diablos se os ha perdido por aqui? Si lo que buskais son los encajes encargados, en casa están ya y me prometo que os han de gustar.

Diciendo así designaba con el dedo la cabaña de que hemos hablado, que no estaba situada sino á muy corta distancia.

—¿Qué dices, hombre? preguntó lleno de admiracion Alberto: ¡lás cien varas de encaje de que se habló ayer!...

[85]

No están muy lejos de aqui, contestó con una risa burlona el contrabandista: esta noche misma pasaron por delante de sus narices; porque ya veis, no podia esperar á que el buen inspector tuviera tiempo para hacer doblar los puestos de la línea de aduanas. Cuando esta mañana dió las órdenes, ya el género estaba en mi chocilla al abrigo de sus garras, se la jugué de puño ¿no es cierto?

Despues de dar libre ensanche á su gozo, el contrabandista prosiguió en tono muy serio.

—Con que ¿veniais á buscar vuestros encajes? y ¿quién los paga?

—No se trata ahora de eso sino de asuntos un poco mas graves, Benito, contestó Alberto algun tanto distraido.

—¡Ola! ¿con que teneis otros negocios por aqui! dijo Remi, arrojando una mirada inquisitorial por los alrededores. Efectivamente mientras observaba vuestras idas y venidas no me parecia que vuestra cara era de pensar mucho en los encajes. Ademas esos utensilios son algo raros, continuó tocando con el pié los floretes que estaban en tierra.

—Dime ¿no has sido militar?

—Seis años, respondió Remi poniéndose grave, en tiempo de otro, y serví en el 9.º de cazadores; pero desde que no se anda á crujidos ni vamos tras de los rusos y los prusianos, he tenido que reducirme á refregarme con los guardas: en eso no hay vergüenza.

—¿Asististe á algun combate en el regimiento?

—¡Vaya! ¿con espada, con sable, con fusil, con pistola, con cañones, con cuanto hay!

—Pero ¿tuviste desafíos?

—Mas de uno despavilé.

—En este caso te diré que tengo aqui una cita. ¿Quieres servirme de testigo?

—¿Quién? ¡Yo! exclamó lleno de alegría el contrabandista y poniéndose erguido de vanidad: Serviros de testigo á vos, M. Latouche! Me haceis muchísimo honor, y con tanta mas razon, cuanto que siempre he dicho que valiais infinitamente mas que todos esos pisaverdes del castillo. Ola! ¿Os habeis «trabado de palabras» con algunos de ellos? ¡Contadme eso, voto á cribas! Aqui teneis un hombre!

Al mismo tiempo se aproximó á Alberto, lleno de gozo, para